

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Deontología y Valoraciones
Titulación	Grado en Fundamentos de la Arquitectura
Escuela/ Facultad	Escuela de Arquitectura
Curso	4º
ECTS	6
Carácter	Básica
Idioma/s	Español – inglés
Modalidad	presencial
Semestre	segundo
Curso académico	2024-2025
Docente coordinador	Natalia Mármol Reyes
Docente	Dr. Carlos Andrés Ruíz Pérez Dr. Juan Diego López Arquillo Dña. Natalia Mármol Reyes

2. PRESENTACIÓN

La asignatura Deontología y Valoraciones es una materia básica impartida en el cuarto curso del Grado en Fundamentos de la Arquitectura de la Universidad Europea de Canarias. Con un valor de seis créditos ECTS, al igual que el resto de materias básicas de la titulación, esta asignatura tiene un enfoque integral que combina el aprendizaje teórico con la aplicación práctica, preparando a los estudiantes para los desafíos profesionales que enfrentarán en su ejercicio como arquitectos.

El contenido de la asignatura está diseñado para proporcionar a los estudiantes los conocimientos fundamentales sobre los principios éticos y deontológicos de la profesión arquitectónica, así como los conceptos y metodologías esenciales para la valoración inmobiliaria. A lo largo del curso, los alumnos se familiarizarán con el marco normativo que regula la profesión, comprendiendo cómo la legislación afecta al ejercicio profesional y a la valoración de bienes inmuebles.

La asignatura se plantea como un proceso formativo que combina sesiones presenciales con actividades virtuales, estructurándose en seis unidades de aprendizaje. Estas unidades abordan diversas temáticas, incluyendo la legislación aplicable al inmueble y a la edificación, los principios fundamentales de la valoración inmobiliaria, la organización y ejercicio profesional, así como los códigos deontológicos que rigen la práctica arquitectónica.

Dentro del estudio de la valoración inmobiliaria, se analizarán los métodos de tasación más utilizados, así como las variables y factores que influyen en la determinación del valor de un bien inmueble. Los estudiantes aprenderán a aplicar estas metodologías en casos prácticos, permitiéndoles desarrollar habilidades analíticas y de síntesis que les serán de utilidad en su futuro desempeño profesional.

Además, la asignatura enfatiza la importancia de la ética y la responsabilidad profesional en la toma de decisiones dentro del campo de la arquitectura. Se abordará el código deontológico del arquitecto y su relación con la práctica profesional, explorando casos reales y dilemas éticos que podrían surgir en el ejercicio de la profesión. La reflexión sobre estos aspectos permitirá a los estudiantes interiorizar la

relevancia de actuar con integridad, respeto y compromiso social en su labor.

Los futuros arquitectos, además de adquirir conocimientos técnicos sobre valoración inmobiliaria y regulación legal, deben desarrollar habilidades comunicativas y de argumentación que les permitan interactuar eficazmente con clientes, instituciones y otros profesionales del sector. Por ello, el programa de la asignatura también incluye el desarrollo de competencias en redacción de informes técnicos, presentaciones y defensa de valoraciones en contextos profesionales.

En términos de objetivos generales, la asignatura se propone:

- Conocer y comprender la legislación vigente en materia de edificación y valoración inmobiliaria, así como su aplicación en el ejercicio profesional.
- Adquirir competencias en el análisis y evaluación de bienes inmuebles, aplicando metodologías de valoración y elaborando informes técnicos.
- Identificar los principios deontológicos y éticos que rigen la profesión, comprendiendo su impacto en la práctica arquitectónica.
- Desarrollar habilidades de comunicación y argumentación necesarias para la interacción con clientes, organismos públicos y otros profesionales del sector.
- Promover el pensamiento crítico y la capacidad de toma de decisiones informadas en el ejercicio de la arquitectura y la valoración inmobiliaria.

La combinación de conocimientos técnicos, legislativos y éticos en esta asignatura resulta fundamental para que los estudiantes adquieran una formación integral y estén preparados para enfrentar los desafíos de la profesión arquitectónica con responsabilidad y rigor profesional

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

CG6 - Conocer las industrias, organizaciones, normativas y procedimientos para plasmar los proyectos en edificios y para integrar los planos en la planificación.

CG7 - Comprender las relaciones entre las personas y los edificios, y entre éstos y su entorno, así como la necesidad de relacionar los edificios y los espacios situados entre ellos en función de las necesidades y de la escala humana

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias transversales:

CT1 - Creatividad. Crear ideas nuevas y conceptos a partir de ideas y conceptos conocidos, llegando a conclusiones o resolviendo problemas, retos y situaciones de una forma original.

CT2 - Comunicación estratégica. Transmitir mensajes (ideas, conceptos, sentimientos, argumentos), tanto de forma oral como escrita, alineando de manera estratégica los intereses de los distintos agentes implicados en la comunicación.

CT3 - Competencia digital. Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para la búsqueda y análisis de datos, la investigación, la comunicación y el aprendizaje.

CT4 - Liderazgo influyente. Influir en otros para guiarles y dirigirles hacia unos objetivos y metas concretos, tomando en consideración sus puntos de vista, especialmente en situaciones derivadas de entornos volátiles, inciertos, complejos y ambiguos (VUCA) del mundo actual.

CT5 - Trabajo en equipo. Cooperar con otros en la consecución de un objetivo compartido, participando de manera activa, empática y ejerciendo la escucha activa y el respeto a todos los integrantes.

CT6 - Análisis crítico. Integrar el análisis con el pensamiento crítico en un proceso de evaluación de distintas ideas o posibilidades y su potencial de error, basándose en evidencias y datos objetivos que lleven a una toma de decisiones eficaz y válida.

CT7 - Resiliencia. Adaptarse a situaciones adversas, inesperadas, que causen estrés, ya sean personales o profesionales, superándolas e incluso convirtiéndolas en oportunidades de cambio positivo.

Competencias específicas:

CE28: Conocimiento de la deontología, la organización colegial, la estructura profesional y la responsabilidad civil.

CE29: Conocimientos de los procedimientos administrativos y de gestión y tramitación profesional

CE31: Conocimiento de los métodos de medición, valoración y peritaje.

CE59: Conocimiento de la reglamentación civil, administrativa, urbanística, de la edificación y de la industria relativa al desempeño profesional.

CE61: Conocimiento de la tasación de bienes inmuebles.

Resultados de aprendizaje:

RA1: Aptitud para la aplicación de los contenidos de la asignatura y para realizar juicios críticos ante situaciones reales y simuladas.

RA2: Aptitud para la redacción de estudios y presentaciones sobre la legislación aplicable en el ámbito de la arquitectura.

RA3: Conocer los fundamentos de la ética profesional y la responsabilidad social y corporativa de los arquitectos.

RA4: Capacidad para reflexionar sobre la aplicación de los valores éticos y la importancia de incorporar comportamientos éticos en el ejercicio profesional.

RA5: Conocer y manejar adecuadamente la terminología propia del entorno profesional.

RA6: Capacidad de ejercer la profesión en cualquiera de sus formas dentro del marco organizativo y legislativo adecuado.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias**Resultados de aprendizaje**

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CT1, CT2, CT3, CT4, CT5	RA1 Aptitud para la aplicación de los contenidos de la asignatura y para realizar juicios críticos ante situaciones reales y simuladas.
CB3, CB5, CG6, CG7, CT6, CT7, CE28, CE29, CE31, CE 59, CE61	RA2 Aptitud para la redacción de estudios y presentaciones sobre la legislación aplicable en el ámbito de la arquitectura.
CB3, CT1, CT3, CT6, CT7, CG7, C28, CE59	RA3 Conocer los fundamentos de la ética profesional y la responsabilidad social y corporativa de los arquitectos.
CB3, CB5, CG7, CT1, CT3, CT5, CT6, CT7, CE28, CE59	RA4 Capacidad para reflexionar sobre la aplicación de los valores éticos y la importancia de incorporar comportamientos éticos en el ejercicio profesional.
CB4, CB5, CT4, CT5, CT6, CT7, CE28, CE29, CE31, CE59, CE61	RA5 Conocer y manejar adecuadamente la terminología propia del entorno profesional.
CB5, CT4, CT5, CT6, CT7, CE28, CE29, CE31, CE59, CE61	RA6 Capacidad de ejercer la profesión en cualquiera de sus formas dentro del marco organizativo y legislativo adecuado.

4. CONTENIDOS

Tal y como se establece en la ficha de aprendizaje se establecen los siguientes contenidos:

- Organización y estructura de los estudios y las empresas
- Ética y responsabilidad en el ámbito del ejercicio profesional de la arquitectura
- Derecho y legislación inmobiliaria en el ámbito nacional e internacional
- Deontología en las profesiones reguladas y sus mecanismos de control.
- Legislación relativa al ejercicio profesional.
- Técnicas básicas de valoración inmobiliaria

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- MpD1: Clase teórica, experiencias de campo, conferencias, viajes, visitas a obras, empresas e instituciones.
- MD2: Aprendizaje basado en problemas.
- MD4: Aprendizaje cooperativo.

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad presencial:

Actividad formativa	Número de horas
Sesiones magistrales	25 h (100% presencialidad)
Trabajos dirigidos, ejercicios prácticos y resolución de problemas	50 h (44% presencialidad)
Trabajo en grupo de carácter integrador	25 h (0% presencialidad)
Trabajo autónomo	25 h (0% presencialidad)
Tutorías, seguimiento académico y evaluación	25 h (100% presencialidad)
TOTAL	150 h

7. EVALUACIÓN

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas. Aunque las actividades se hayan desarrollado en grupo, cada alumno debe de poder explicar su contribución al grupo, así como reflejar el alcance de su trabajo individual, o ampliar los resultados que se obtuvieron en el trabajo grupal.

Se valorará la puntualidad del alumno en la entrega de sus actividades de evaluación sea cual sea la modalidad de enseñanza-aprendizaje.

7.1. Convocatoria ordinaria

1. Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura, así como asistir al menos al 75% de las clases.
2. En todo caso, será necesario obtener una calificación mayor o igual que 5,0 en las pruebas y actividades, para que la misma pueda hacer media con el resto de pruebas/actividades evaluables. El bloque teórico y el bloque práctico deben aprobarse por separado.
3. En el caso de que el alumno no haya hecho entrega de NINGUNA de las actividades ni se haya presentado a NINGUNA de las pruebas de conocimiento, se evaluará en cualquier convocatoria como "No Presentado".
4. En el caso de que, se haya/n realizado alguna/s actividad/es y/o habiendo realizado alguna/s de la/s prueba/s de conocimiento, se calculará la calificación final según los pesos y baremos fijados en esta guía para cada actividad y prueba según corresponda.
5. En el caso de que no se cumpla lo previsto en el apartado 2 de esta lista, el alumno solo podrá optar a una calificación de 4,0; incluso, cuando su calificación media sea superior a esta o le salga aprobada.

7.2. Convocatoria extraordinaria

La convocatoria extraordinaria no será considerada como una nueva convocatoria, sino una oportunidad de completar el curso. Tendrá que demostrarse la consecución de las horas de trabajo de la misma forma, por lo que aquel estudiante que no haya seguido el curso tendrá una enorme dificultad para ello por la carga horaria que implica.

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0

sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas, y que por tanto no tuvieron correcciones.

8. CRONOGRAMA

La materia está organizada en una Unidad de Aprendizaje, en la que habrá que estudiar en profundidad los temas que se indican en el apartado anterior, realizar las actividades de aplicación incluidas la unidad y, cuando proceda, asistir a una visita. En la tabla inferior se incluye el plan de trabajo para la Unidad de Aprendizaje*:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1 declaración de obra nueva y división horizontal	S7
Actividad 2 Valoración de una promoción	S13
Actividad 3 Informe pericial evaluación de accesibilidad	S18

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

- Código Civil
 - Decreto de 26 de abril de 1857 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa (BOE 20/06/57)
 - Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas (BOE 24/07/01)
 - Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo (BOE 26/06/08)
 - Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo (BOE 09/11/2011)
 - Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa (BOE 17/12/54)
 - Ley 22/1988 de 28 de julio, de costas (BOE 29/07/88)
 - Ley 8/1999, de 6 de abril, de Reforma de la Ley 49/1960, de 21 de julio, sobre Propiedad Horizontal (BOE 08/04/99)
 - Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas (BOE 30/05/2013)
 - Ley 37/2015 de 29 de septiembre, de carreteras (BOE 30/09/15)
 - Ley 38/2015 de 29 de septiembre, del sector ferroviario (BOE 30/09/15)
- Irisarri Martínez, C.J. (2013). El arquitecto práctico, Madrid, Universidad Europea (Capítulos 8 y 9)

Biblioteca CRAI digital Universidad Europea

Se ubica en la web <https://web-uem.bibliocrai.universidadeuropea.es/index.php/es/>

En la misma, en la categoría de Arquitectura en las revistas digitales, están disponibles en PDF disponible para consulta los siguientes títulos:

10. UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

orientacioneducativa@universidadeuropea.es

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje. Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.